

Aplicadores	Número de licencia
Recubrimientos Orgánicos, Sociedad Anónima. Polígono industrial Aligobco, calle Vitoria-Videa, número 6. 01010 Vitoria (Alava)	409
Anodial Alavesa, Sociedad Anónima (ANAVES). Miravalles, números 17-19. 01013 Vitoria (Alava)	410
Alumitrán, Sociedad Anónima. Carretera de Valencia, N-III, kilómetro 52,5. 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid)	412
Superficies Anódicas, Sociedad Limitada (SUPERAN). Calle Barcelona, números 38-40. 08120 La Llagosta (Barcelona). Lacados Catalunya, Sociedad Limitada. Calle Quintana, número 61. 08205 Sabadell (Barcelona)	413
Anodizados de Sabón, Sociedad Anónima. Polígono industrial de Sabón, parcela 112. 15080 La Coruña	414
Lacados del Mediterráneo, Sociedad Anónima. Polígono industrial La Paz, parcela 137. 44003 Teruel	415
Alupinsa, Sociedad Limitada. Ciudad de Liria, número 65. 46980 Paterna (Valencia)	416
Extrusión y Lacados Benavente, Sociedad Anónima (EXLABESA). La Picaraña, 15980 Padrón (La Coruña)	417
Metal-Air, Sociedad Anónima. Avenida de Burgos, número 59. 47009 Valladolid	418
Lacados de Castilla, Sociedad Anónima. Polígono industrial Miralcampo, parcela 5-C. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)	419
Pinturas Industriales Toledo, Sociedad Anónima (PINTOSA). Carretera Madrid-Toledo, kilómetro 50,2. 45592 Cabañas de la Sagra (Toledo)	420
Tecalum, Sociedad Anónima. Carretera de Sales, número 2, 17853 Tortellá (Gerona)	421
Sthyvents, Sociedad Limitada. Carretera Cervera, kilómetro 3,4. 45638 Pepino (Toledo)	422
Extrusionados Galicia, Sociedad Anónima (EXTRUGASA). La Matanza. 15980 Padrón (La Coruña)	423
Extruídos del Aluminio, Sociedad Anónima (EXTRUAL). Polígono Campollano, calle A, número 24. 02006 Albacete	424
Anodizados de Madrid, Sociedad Anónima (ANOMASA). Polígono industrial La Solanilla, parcelas 69, 71 y 73. 28960 Humanes de Madrid (Madrid)	425
Anodizados de Levante, Sociedad Anónima. Polígono industrial, calle 4, parcela F 9. 46220 Picassent (Valencia)	426
Recubrimientos del Aluminio, Sociedad Limitada (REAL). Polígono industrial Oeste, calle A, parcela 25. 30169 San Ginés (Murcia)	427
Alucán, Sociedad Anónima. Entrada Puntillo del Sol, sin número. 38911 La Matanza de Acentejo (Tenerife)	428
	429

Relación de empresas con sublicencia «Qualicoat»

Suministradores de materia prima	Número de sublicencia
Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima. División Inmapin Priba-Vedoc (poliéster brillante, categoría 3). Carretera nacional 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón). International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima. (Interpon D). Polígono Can Prunera. 08759 Vallirana (Barcelona)	P-0031
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid). Synthesia Española, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3). Conde Borrell, número 62. 08015 Barcelona. International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima (Interpon D 92). Polígono Can Prunera. 08759 Vallirana (Barcelona)	P-0033
Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3). Beckrybat B). Carretera de Molins del Rey, números 83-85. 08191 Rubí (Barcelona)	P-0034
Atotech España, Sociedad Anónima (poliuretano blanco, categoría 3). Ribera de Axpe, número 39. 48950 Axpe Erandio (Vizcaya)	P-0053
	P-0054
	P-0055
	P-0057

Suministradores de materia prima	Número de sublicencia
Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima (poliéster satinado, categoría 2). Beckrybat B). Carretera de Molins del Rey, números 83-85. 08191 Rubí (Barcelona)	P-0061
Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima. División Inmapin Priba-Vedoc (poliéster mate, categoría 1). Carretera nacional 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0066
Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima. División Inmapin Priba-Vedoc. (poliéster satinado, categoría 2). Carretera nacional 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón). Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima (poliéster brillante Polidur, categoría 3). Polígono industrial de Beniparrell, carretera de Valencia a Alicante, kilómetro 8,8. 46080 Valencia	P-0067
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster satinado, categoría 2). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid). Recubrimientos Técnicos, Sociedad Anónima (Qualitec, categoría 3). Lluís Companys, sin número. 08400 Granollers (Barcelona)	P-0068
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster mate, categoría 1). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid). Recubrimientos Técnicos, Sociedad Anónima (Qualitec, categoría 3). Lluís Companys, sin número. 08400 Granollers (Barcelona)	P-0069
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster mate, categoría 1). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid). International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima (Interpon D 94). Polígono Can Prunera. 08759 Vallirana (Barcelona)	P-0071
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster mate, categoría 1). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid). International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima (Interpon D 94). Polígono Can Prunera. 08759 Vallirana (Barcelona)	P-0075
Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima. División Inmapin Priba-Vedoc. (poliéster brillante Bonalux, categoría 3, sin TGIC). Carretera nacional 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0076
Govesán, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3, sin TGIC). Torres Quevedo, números 7-9. 28100 Alcobendas (Madrid)	P-0083
Basf Pinturas y Tintas, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3). Cristóbal Colón, sin número, polígono industrial El Henares. 19004 Guadalajara	P-0090
International Lory Powder Coatings, Sociedad Anónima (Interpon D 94 UB). Polígono Can Prunera, 08759 Vallirana (Barcelona)	P-0096
Basf Pinturas y Tintas, Sociedad Anónima (poliéster brillante, categoría 3, sin TGIC). Cristóbal Colón, sin número. Polígono industrial El Henares. 19004 Guadalajara	P-0110
	P-0118

5130

RESOLUCION de 26 de enero de 1994, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de aprobación de modelo del contador de agua fría destinado al suministro de agua potable para uso doméstico, modelo «AF-1,5», fabricado y presentado por la firma «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la entidad «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima», con sede central en Zaragoza, carretera de Castellón, kilómetro 4,8; polígono de «San Valero», número 40; en solicitud de modificación no sustancial de la aprobación de modelo número 92.066, del contador de agua fría, modelo «AF-1,5», aprobada por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los contadores de agua fría, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la entidad «Contadores de Agua de Zaragoza, Sociedad Anónima», la modificación no sustancial de la aprobación de modelo del contador de agua fría destinado al suministro de agua potable para uso doméstico, modelo «AF-1,5», consistente en la colocación del dispositivo indicador del volumen de agua en el propio cuerpo del contador.

Segundo.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo, se efectuará con independencia de la Resolución de aprobación de modelo número 92.066, de 13 de noviembre de 1992, pudiendo la entidad solicitante seguir fabricando dicho modelo de contador, siempre y cuando no hayan sido modificadas las características metrologías.

Tercero.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo estará afectada por los mismos plazos de validez de la Resolución de la aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la modificación no sustancial llevarán las mismas inscripciones de identificación que las establecidas en la Resolución de aprobación de modelo, adaptadas a las nuevas características del instrumento.

Tres Cantos, 26 de enero de 1994.—El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

5131 *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Manufacturas Tarrida, Sociedad Anónima», en su factoría de Berga (Barcelona).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Manufacturas Tarrida, Sociedad Anónima», en su factoría de calle Garreta Germans, Farguell, Berga (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Ministro.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

5132 *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Eurovidrio, Sociedad Anónima Laboral», en su factoría de Pamplona.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aisla-glás», fabricado por «Eurovidrio, Sociedad Anónima Laboral», en su factoría de polígono industrial «Landaben», calle C, Pamplona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

5133 *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Percrisa, Sociedad Limitada», en su factoría de Plasencia (Cáceres).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aisla-glás», fabricado por «Percrisa, Sociedad Limitada», en su factoría de avenida Martín Palomino, sin número, Plasencia (Cáceres).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

5134 *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Manufacturas Alvipla, Sociedad Limitada», en su factoría de Albolote (Granada).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit» fabricado por «Manufacturas Alvipla, Sociedad Limitada», en su factoría de polígono industrial «Juncaril», calle F-B, parcela R-78, Albolote (Granada).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Ministro.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

5135 *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Industrial, Sociedad Anónima», en su factoría de León.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,